



**Propuesta de Provisión de 1 plaza/s de Profesor Asociado de CC. de la Salud del área de conocimiento de: Enfermería
adscrita/s al Departamento: Enfermería
de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, convocada a Concurso Público por resolución de fecha 30.06.16 (BOUC de 04.07.16)
Pertenece al Centro Hospitalario: H.U.CLÍNICO SAN CARLOS
Servicio de: UNIDAD DE ENFERMERÍA 3006/ACS/007 (MAÑANA)
Asignatura: ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL**

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Asociado CC. de la Salud, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ESTEBAN POLONIO, CARMEN	55,08



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de CC. de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos Asistenciales (hasta 30 puntos)						B. Expediente Académico (hasta 10 puntos)				C. Méritos Docentes (hasta 25 puntos)						D. Méritos de investigación (hasta 25 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	Total				
											hasta 20 puntos			hasta 3 ptos	hasta 2 ptos.		hasta 5 puntos		hasta 8 puntos		hasta 2 puntos				hasta 10 puntos			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
ESTEBAN POLONIO, CARMEN	25	-	5	3	2	2	1	2	-	-	-	7	3	1	-	-	-	0,5	-	-	-	1	0,3	-	-	-	10	55,08

- | | |
|--|---|
| 1.- A.1. Antigüedad , por año trabajado..... 2,5 Ptos | 16.- C.3.2.Por actividad docente inferior a 20 créditos 0,5 Ptos |
| 2.- A.2.1. Título de especialista en relación con puesto actual..... 5 Ptos | 17.- D.1.1. Por Libro 2 Ptos |
| 3.- A.2.2. Formación recibida en relación con puesto actual 5 Ptos | 18.- D.1.2.Por capítulo 0,5Ptos |
| 4.- A.2.2.1.Un Título propio de Universidad (de 25 créditos o más) 3 Ptos | 19.- D.2.1.Trabajo original con índice de impacto en JCR..... 0,5 Ptos |
| 5.- A.2.2.2. Título propios o de Formación Continuada de la Univ. <5 y > 25..... 2 Ptos | 20.- D.2.2.Trabajo original con índice de impacto CSIC 0,3 Ptos |
| 6.- A.2.2.3. Cinco cursos de formación acreditada por el Sistema de Salud 2 Ptos | 21.- D.2.3.Trabajo original sin índice de impacto 0,1Ptos |
| 7.- B.1 .Nota media del expediente (sobre 4) hasta 4 Ptos | 22.- D.3.1.Ponencia 0,5 Ptos |
| 8.- B.2.Master Oficial 2 Ptos | 23.- D.3.2.Por Comunicación 0,3 Ptos |
| 9.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos | 24.- D.4.1.Proyectos subvencionados (por organismos acreditados I+D+I) 5 Ptos |
| 10.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto | 25.- D.4.2.Proyectos relacionados con grupos de investigación reconocidos por UCM ... 5 Ptos |
| 11.- C.1. 1.Profesor Asociado CC. de la Salud 15 Ptos | 26.- D.4.3.Proyectos de investigación relacionados con líneas de investigación reconocidas por el Programa Oficial de Postgrado (P.O.P.) 2 Ptos |
| 12.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de Prácticas Clínicas 7 Ptos | 27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos |
| 13.- C.1.3 Otra actividad docente 3 Ptos | |
| 14.- C.2.1.Docencia Universitaria distinta al apartado C.1 por curso académico..... 1 Ptos | |
| 15.- C.3.1.Por actividad docente igual o superior a 20 créditos..... 1 Ptos | |



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acreditar ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios del Centro Universitario, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: JOSÉ MARÍA BLANCO RODRÍGUEZ

Fdo: JACINTO GÓMEZ HIGUERA

Vocal

Vocal

Fdo: MANUEL GONZÁLEZ ROMERO

Fdo: FUENCISLA SANZ SANZ

Vocal

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 28 de septiembre de 2016

Fdo: PALOMA POSADA MORENO

Fdo:
M^a PILAR AMBRÓS ORTEGA
JEFE SECCIÓN DE PERSONAL